

159670'

SECCION TECNICA  
CLASIFICACION I. P. C.  
CLASE B 21  
SUBCLASE H

23



M O D E L O   D E   U T I L I D A D  
por VEINTE años

en España, a favor de Don FELICIANO ARANZABAL Y CIA, S. A., de nacionalidad española, residente en Legarre MONDRAGÓN -Guipúzcoa-; cuyo Modelo de Utilidad se refiere a:

" DISPOSITIVO DE OCULTACIÓN DE PIEZAS UNA VEZ INTRODUCIDAS EN UN ALOJAMIENTO ".

.-----oOo-----.

M E M O R I A   D E S C R I P T I V A

El modelo se refiere, conforme su enunciado indica en un dispositivo que ha sido específicamente concebido para ocultar piezas una vez que estas han sido introducidos en su alojamiento.

5.-

La aplicación de este dispositivo - de escamoteo u ocultación es muy diversa; puede utilizarse en cerrajería, en cual tipo y clase de aparatos y en general siempre que interese dejar oculto un bulón, etc.etc.

10.-

El Modelo en si prevé que la embocadu



ra de un orificio, este circundado por un regresado anular del propio material. Despues de introducir en dicho orificio el pasador o bulón interesado se procede al abatimiento de regruesado anular de forma que este sea dirigido hacia el centro del orificio cerrandolo y cubriendolo totalmente al extremo del espárrago introducido.

5.-

Una vez abatido el material de dicho regruessado anular se rectifica la superficie externa del cuerpo en el que se ha introducido el pasador o similar suprimiendo los rebabos o irregularidades que pudiesen quedar despues de abatido el resarte anular.

10.-

Una vez se haya comprendido con mayor claridad el conjunto del Modelo, otros detalles y características del mismo, se irán poniendo de manifiesto en el transcurso de la descripción que se da a continuación, en la que se exponen los detalles más particulares del Modelo, como

15.-

así mismo, de los medios que para su puesta en práctica pueden emplearse. Estos detalles se dan a título de ejemplo, haciendo referencia a un caso posible de realización práctica, pero el Modelo, no queda limitado, exáctamente, a los detalles que aquí se exponen, debiendo ser considerada, por tanto esta descripción, desde un punto de vista ilustrativo y sin limitaciones de ninguna clase.

20.-

25.-

30.-

Una idea más amplia de la invención, la proporciona la descripción siguiente en la l



que se hace referencia a la lámina de dibujo ilustrativo que a esta memoria se acompaña, y en la que de manera un tanto esquemática y exclusivamente por vía de ejemplo, se representan los detalles preferidos por el invento.

5.-

En estos dibujos, se usan marcas de referencia semejantes, para indicar piezas, conjuntos o partes, que se corresponden en las distintas vistas presentadas, cuyas piezas, detalle y organización se definen de una manera específica en el transcurso de esta memoria, y después, se concretan en las notas reivindicatorias finales.

10.-

En dichos dibujos:

15.-

La figura 1ª muestra la forma como se efectúa el orificio donde se ha de alojar el bulón cuyo orificio tiene como característica el reborde -3- que lo circunda. Es precisamente este reborde el que se habrá de abatir para ob- turar el orificio después de entrar en él el bulón, o similar.

20.-

La figura 2ª presenta la forma como se introduce el bulón o pasador, que por su posición deja alojamiento al citado reborde, cuando se -- efectúe el abatimiento del mismo.

25.-

La figura 3ª indica la forma como queda el conjunto una vez efectuada la operación de abatir el reborde, tapando la boca por donde se ha - introducido el bulón pasador.

30.-

La figura 4ª muestra la forma definitiva como queda la superficie después de efectuar



la mecanización en aquel lugar donde se ha aplicado el objeto de este Modelo de Utilidad.

- 5.- Comentando estos dibujos se hace la aclaración de que, mediante el número -1- se indica el cuerpo metálico en el que se ha de aplicar el sistema de ocultación. En este cuerpo en donde se practica el orificio -2-, el cual ha de ser ocupado por el bulón o pasador, que después se ha de ocultar. El número -3- indica el reborque que queda en principio en torno a la boca del orificio -2-. Este reborde que queda en principio en torno a la boca del orificio -2-. Este reborde se abate sobre el orificio -2-, para ocultar su entrada después de la colocación de la pieza -4- constituida por un bulón o pasador, que después de su colocación, se ha de obtener la boca de entrada. En número -5- muestra el reborde después de haber sufrido el abatimiento, apreciándose, precisamente en -5- la obturación del orificio.
- 10.-
- 15.-
- 20.-

- 25.- El número -6- señala la superficie mecanizada que hace desaparecer la deformación o rugosidad -5- que pudiera formarse como consecuencia de la operación de abatir el reborde -3-, hasta la posición -5-.

El actual Modelo proporciona las siguientes ventajas:

Pasar inadvertida la zona donde se ha introducido el bulón.

- 30.- Utilizar el mismo material en el cierre



del orificio.

No romper la continuidad del material -1- con el material -5- que obtura el orificio.

5.- Permitir la mecanización final de la superficie -6- teniendo seguridad de que en esta mecanización solamente se mecaniza una sola clase de material.

10.- Se comprenderá fácilmente, después de observar los dibujos y la descripción precedente que la actual concepción proporciona una construcción sencilla y efectiva, susceptible de poder ser llevado a la práctica con gran facilidad, asegurando la obtención de una manufactura relativamente barata.

15.- Este detalle de economía adquiere gran importancia si se considera en los términos de una producción en escala, ya que es evidente que el mercado puede absorber en cantidades muy considerables el objeto que constituye la invención y cualquier pequeño ahorro, logrado mediante la aportación de ciertas mejoras durante su fabricación, puede adquirir elevadas proporciones.

20.- Se reitera, que en el objeto que constituye el actual Modelo, serán susceptibles de introducirse todas aquellas modificaciones de detalle que las circunstancias y la práctica pudieran aconsejar, siempre y cuando que, con las variantes que se introduzcan, no se cambie, altere o modifique la esencialidad del invento descrito.

25.-

30.-



NOTA:

Se declara como de propiedad y novedad para todo el territorio español, el contenido de las siguientes:

5.-

REIVINDICACIONES

1ª Dispositivo de ocultación de piezas una vez introducidas en un alojamiento, en cuyo dispositivo, el alojamiento cuenta en su embocadura con un resalte o reguesado, abatible del propio material que cierra dicho alojamiento escamoteando la pieza en él introducida.

10.-

2ª " DISPOSITIVO DE OCULTACIÓN DE PIEZAS UNA VEZ INTRODUCIDAS EN UN ALOJAMIENTO "

15.-

Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de SEIS hojas escritas a máquina por una sola de sus caras y dibujos que la ilustran.

Madrid a 23 de Junio de 1.970

E. GONZALEZ VACA  
P. P.

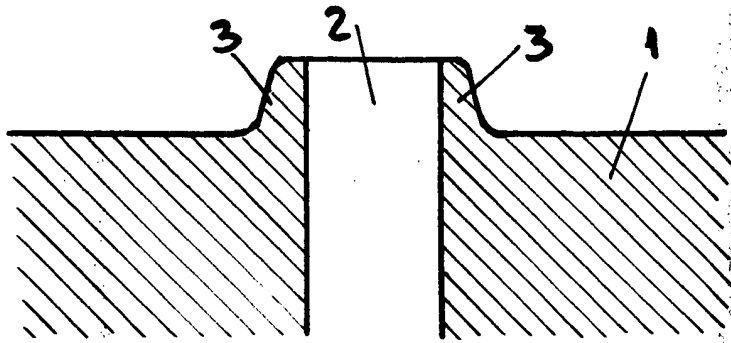


Figura 1ª

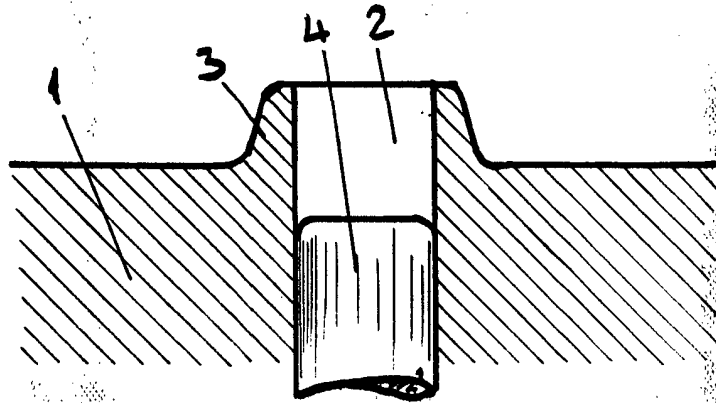


Figura 2ª

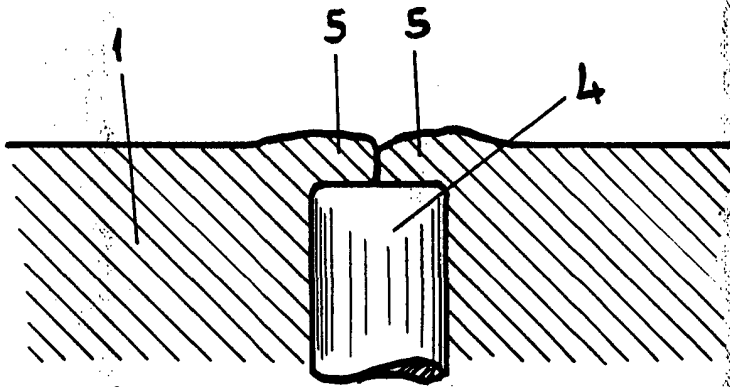


Figura 3ª

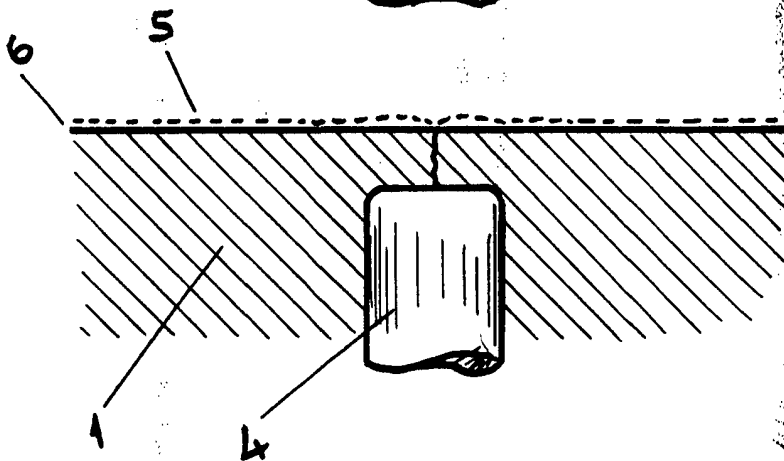


Figura 4ª

MADRID 23 JUNIO 1970

E. GONZALEZ VACA  
P.P.

Escala variable